

Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: SER/2024/0000000869

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR MINIATURIZADO INTRABEAM DE LA MARCA CARL ZEISS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución del 05.07.2024 y registro de resoluciones nº.2797, del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se inicia expediente de contratación para **UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR MINIATURIZADO INTRABEAM DE LA MARCA CARL ZEISS**, con el fin de dotar a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, por importe de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTE Y CÉNTIMOS (187.891,20 €)**, por procedimiento negociado sin publicidad, por razones de exclusividad, tramitación ordinaria, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.213.02.00, para cuarenta y ocho (48) meses, distribuyéndose en las siguientes anualidades, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:

Nº	EQUIPO	ANUALIDAD C/IGIC 7%	TOTAL C/IGIC 7%
1	MTTO.ACELERADOR INTRABEAM 6402101282	46.972,80	187.891,20

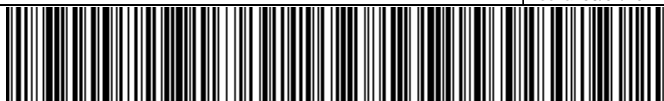

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 175.599,24 €
- Costes indirectos: 0,00€
- Otros gastos: 0,00€
- IGIC (7%): 12.291,96 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades, debiendo proceder a su reajuste en función a la fecha de inicio de la prestación:

ANUALIDAD	TOTAL CON IGIC
2024	9.786,40
2025	46.972,80
2026	46.972,80
2027	46.972,80
2028	37.186,40
TOTAL	187.891,20

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Servicio de Electromedicina
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/07/2024 - 13:39:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2842 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/07/2024 13:41:19	Fecha: 09/07/2024 - 13:41:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09QQtD4RzKgdhV36fUnBPcmWrlt-bxFUí	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 13:41:45	



El importe calculado para la prestación del servicio se encuentra globalizado, existiendo un precio máximo fijado, y siendo adjudicado a precio ofertado, por lo que para el presupuesto sobrante en su caso se procede a su anulación.

Segundo.- Consta en el expediente justificación de la solvencia exigida a los licitadores y las condiciones especiales de ejecución del contrato, las cuales están vinculadas al objeto del contrato y son proporcionales al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Tercero.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicio, de conformidad con el artículo 17 de la LCSP.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.


Cuarto.- Los artículos 122 y 124 de la LCSP, establecen que los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación, y sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

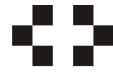
Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR MINIATURIZADO INTRABEAM DE LA MARCA CARL ZEISS** para la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria, por el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por importe de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTE Y CÉNTIMOS (187.891,20 €)**, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.213.02.00 para cuarenta y ocho meses (48) meses, distribuyéndose en las siguientes anualidades, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/07/2024 - 13:39:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2842 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/07/2024 13:41:19	Fecha: 09/07/2024 - 13:41:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09QQtD4RzKgdhV36fUnBPcmWrlt-bxFUí	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 13:41:45	



ANUALIDAD	TOTAL CON IGIC
2024	9.786,40
2025	46.972,80
2026	46.972,80
2027	46.972,80
2028	37.186,40
TOTAL	187.891,20

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, por razones de exclusividad y tramitación ordinaria.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso – Administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo de Las Palmas de G.C., del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/07/2024 - 13:39:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2842 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 09/07/2024 13:41:19	Fecha: 09/07/2024 - 13:41:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:09QQtD4RzKgdhV36fUnBPcmWrlt-bxFUj	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 13:41:45	